Ref. Expte. :

En la ciudad de Mendoza a los 06 días del mes de Octubre de 2017 siendo las 12:07 hs. comparecen ante esta SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO, por ante el funcionario actuante OSVALDO MARIN Jefe de Relaciones Colectivas por UPCN, los Sres. GABRIELA TRIBIÑO, GERARDO TRIPOLONE, LUIS LOPEZ, WALTER PEREZ, DAVID GOLOGORSKI, por ATE, los Sres. JOAQUIN TOLOSA, SAMUEL ZONINO y JUAN MOURIÑO por la Secretaria de Cultura, la Sra. NOELIA SANTINO, por el Cuerpo Paritario Central, Sr. GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario actuante y **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, manifiesta que:** con relación a los pases a planta se ha trabajado desde la Dirección de RRHH del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia para proceder al llamado de aquellos cargos que quedaron vacantes y que aun tenían credito presupuestario los cuales serán incorporados en el decreto de llamado a concurso general pronto a publicarse. Con relación a la solicitud de los agentes que desarrollan tareas en la Secretaría de Cultura respecto de la compensacion de las tareas que realizan sabados, domingos y feriados, se esta realizando un relevamiento desde la Dirección de RRHH del Ministerio con otros sectores de la Administración Central para contemplar la situación de todos ellos. Con relación al planteo realizado por UPCN respecto del plus vendimia se procederá por medio de comisiones técnicas con las representaciones sindicales y autoridades de la Secretaria a reglamentar dicho item. **Cedida la palabra a la representación de UPCN, manifiesta que**: tomamos vista de lo expuesto por el Ejecutivo y recordamos que en la Ley 5.126; 5. 811 y decreto de Ley 560, donde el escalafón del empleado público no existe la compensacion por horas extras y que el trabajo a realizar es de lunes a viernes sin sabados, sin domingos y sin feriados. Solicitamos vista de los cargos a concursar en la jurisdiccion, tambien solicitamos un informe sobre los trabajadores que cumplen funciones en la biblioteca San Martin, y son trasladados temporalmente para cumplir funciones en la Feria del Libro, donde se deben respetar la jornada laboral que cumplia el trabajador. Respecto del plus vendimia requerimos la mesa tecnica a la mayor brevedad posible para que este problema se solucione antes que comiencen los eventos de vendimia, para que no sea repartido en forma discrecional. Por último solicitamos un CCT marco para toda la Administración Central en donde se tenga en cuenta la especificidad de cada sector, para poder solucionar problemas como en los sectores de Cultura, Turismo, Ministerio de Seguridad, Etc. donde cumplen funciones fuera de los establecido por la Ley 5.126. **Cedida la palabra a la representación de ATE, manifiesta que:** tomamos vista de lo expresado por el Ejecutivo y solicitamos se nos corra vista de los cargos vacantes que se

OSVALDO E. MARÍN
JEFE DIVISIÓN CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Walter Perez
UPCN

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

Luis Lopez
UPCN

1817 2017

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

ATE

David Gologorski
UPCN

Tribiño Gabriela
Comision Directiva
UPCN

llamaran a concurso en el ámbito de la Secretaría de Cultura. Respecto de la compensación de las tareas que realizan sabados, domingos y feriados los distintos trabajadores del sector, requerimos, que atento que no existe compensación en las Leyes vigentes que rigen a los empleados públicos Ley 5.126; 5. 811 y decreto de Ley 560, se fije fecha y hora de comisión técnica con el objeto de abordar esta irregularidad. Requerimos desde esta entidad sindical en el marco de la comsión técnica mencionada, la discución de un escalafón especifico para el sector con el fin de confluir en un CCT para todos los trabajadores de la administración pública provincial; para ello requerimos la base de datos de todo el personal de planta permanente que pertenece a la Secretaria de Cultura donde se contemple de cada uno de los trabajadores del sector el bruto actual, la clase de revista, antigudad, mayor dedicacion, organismo colegiado (si se cobrase) con el fin de comenzar a elaborar un proyecto de escalafón para la discución salarial de 2018, en ese marco solicitamos que el item plus vendimia responda a criterios objetivos en cuanto a quien le corresponde, en que circunstancias, los porcentajes del mismo en cuanto a las funciones del personal de planta que los cumpla, etc. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, manifiesta que:** se hace recepción de lo planteado por las entidades sindicales las cuales seran remitidas a las autoridades correspondientes de la Secretaría de Cultura. Con relación al planteo del escalafón propio para el sector, reafirmamos lo expuesto en anteriores reuniones siendo que por el momento no es voluntad discutir escalafones sectoriales para no seguir atomizando la Ley 5.126, sino que es voluntad discutir la modificacion general de dicha Ley. **Cedida la palabra a la representación de la Secretaría de Cultura, manifiesta que:** respecto al plus vendimia se realizarán las revisiones pertinentes. En este estado el funcionario actuante fija una **nueva fecha de audiencia para el 30 de Octubre del 2017 a las 10:00 h**s. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

JOAQUIN M. TOLOSA
Secretario General - Ad. Centr.
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

ATE

David Golegorski
UPCN

Luis López
UPCN

UPCN

1817 2017

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

OSVALDO E. MARÍN
JEFE DIVISIÓN CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA